

Bases Proceso de Selección **DESARROLLADOR INFORMÁTICO ELECTROMOVILIDAD WEB**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	:	Desarrollador Informático Electromovilidad WEB
Número de Vacantes	:	1
Área, Dpto. o Unidad donde está ubicado el cargo	:	Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad/ Departamento Técnico Inspección Eléctrica
Este cargo reporta a	:	Jefe Departamento Técnico de Inspección Eléctrica
Lugar de desempeño	:	Santiago
Calidad Jurídica	:	Honorarios (asimilado a Fiscalizador grado 13)
Renta bruta mensual	:	\$2.349.714.-

2. CONTEXTO:

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un Servicio dependiente del Ministerio de Energía, su función se refiere a supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

Por otra parte, la Ley 21.305 en Chile busca ayudar al uso racional y eficiente de los recursos energéticos, para así contribuir a mejorar la productividad y la competitividad económica, además de mejorar la calidad de vida de las personas y reducir las emisiones de contaminantes. En particular, esta ley busca promover la renovación del parque con vehículos más eficientes, con énfasis en aquellos de propulsión eléctrica, a través de estándares de eficiencia energética en vehículos livianos, medianos y pesados. También entrega el mandato de normar la interoperabilidad del sistema de recarga de vehículos eléctricos y establecer un régimen de depreciación acelerada para vehículos eléctricos.

3. CONDICIONES:

Por la aplicación de la ley 19148, partir del 09 de julio 1992, la Superintendencia de Electricidad y Combustible con relación a su personal se considerará “institución fiscalizadora”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto ley N° 3.551, de 1980 y, por ende, sus remuneraciones son regidas por las normas de dicho decreto ley.

La calidad jurídica es a honorarios, lo que implica que la persona seleccionada será nombrada en un empleo que dura 6 meses y que las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

4. MISIÓN DEL CARGO:

Prestar apoyo técnico y administrativo al área de electromovilidad de la Unidad de Energías Renovables de la SEC, cuyos objetivos buscan implantar los estándares necesarios para realizar adecuación de las plataformas web y apoyo informático a la normativa relacionada con la electromovilidad.

5. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- Colaborar y apoyar en la actualización y diseño de la plataforma de puesta en servicios de instalaciones para infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (e-declarador)
- Colaborar y apoyar en la actualización y diseño de la plataforma de sistemas técnicas e informáticos necesarios para responder a futuros requerimientos que surjan de normativas en desarrollo de electromovilidad.

6. REQUISITOS GENERALES:

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

7. PERFIL DE CARGO:

7.1 Nivel Educacional:

Se requiere contar, a la fecha de postulación, con título de Ingeniero/a (civil o ejecución) Eléctrico/a, Electrónico/a o informático/a.

7.2 Conocimientos:

Obligatorios:

- Inglés nivel intermedio (lo que deberá acreditar mediante Certificados correspondientes).
- Programación en lenguaje Java/Javascript Struts 1.x.
- Experiencia en desarrollo de tecnologías Ajax, JDBC
- Experiencia Framework Spring y similares.
- Conocimiento en Base de datos Postgres, Oracle.

7.3 Cursos de Capacitación:

Deseable, contar con cursos de capacitación JAVA Struts.

7.4 Experiencia laboral profesional (desde la titulación):

Contar con 2 o más años de experiencia laboral profesional como desarrollador informático creando aplicaciones Java Web con Struts.

7.5 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

Competencias Transversales:

Orientación de Servicio con foco en el Ciudadano

Orienta su actuar a comprender las necesidades y entregar un servicio de excelencia a las personas, reconociendo su contexto, anticipando sus problemáticas y buscando satisfacer sus requerimientos a través de soluciones o respuestas eficientes y oportunas.

Compromiso con los Objetivos Organizacionales

Se compromete con los Objetivos de la SEC, mostrando alta motivación ante los desafíos institucionales, enfocando su desempeño en el logro de la excelencia, la calidad y la mejora continua, con la finalidad de cumplir las metas propuestas y resguardar la credibilidad técnica y profesional del Servicio.

Adaptación al Cambio

Demuestra capacidad para comprender el escenario en el cual se encuentra inserta la organización, reorientando su comportamiento a fin de adaptarse a los posibles cambios e integrar las nuevas condiciones de manera eficiente y oportuna. Apoyando para que los cambios se desplieguen en un ambiente positivo y constructivo.

Trabajo Colaborativo

Desarrolla vínculos de trabajos cercanos y eficientes con otras personas, equipos y/o áreas dentro de la organización, e instituciones externas asociadas, logrando fluidez en la comunicación, optimizando la gestión y estableciendo alianzas de trabajo a largo plazo.

Competencias Específicas:**Orientación al Logro**

Desarrolla preocupación para trabajar bien o para competir contra un estándar de excelencia. Este puede ser: a) Sus propios logros anteriores; b) Una medida objetiva; c) El rendimiento de otros d) metas puestas por el propio individuo; e) Algo que nadie ha realizado.

Iniciativa

Demuestra preferencia por actuar. Hacer más de lo requerido o esperado en un trabajo dado, hacer cosas que no se han solicitado o crear nuevas oportunidades.

Pensamiento Analítico

Desarrolla la comprensión de una situación separándola en piezas más pequeñas o trazando paso a paso de manera causal las implicaciones de una situación.

Tolerancia al Trabajo Bajo Presión

Demuestra capacidad de mantener el equilibrio emocional y un desempeño alto en situaciones de trabajo bajo condiciones de alta exigencia y alto estrés. Implica la ejecución de variadas tareas en un corto tiempo, la capacidad de discriminar, según la importancia, el orden con que se realizarán y conservar una conducta serena en el desempeño de sus funciones.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El proceso de selección contemplará las siguientes etapas:

Evaluación Curricular

Se evaluará, según la información proporcionada por los postulantes, los criterios señalados en el perfil de selección; entre estos podemos encontrar: la formación, especialización, experiencia, etc.

Prueba Técnica

Se evaluará a través de una prueba técnica, la que medirá los conocimientos indicados en el punto 7.2

Evaluación psicolaboral

Se evaluará, mediante la realización de una evaluación psicolaboral con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo.

Entrevista de Valoración Global

Evaluación que se realizará por una Comité de Selección, donde se indagarán las aptitudes que presenta el/la candidato/a en relación al cargo y al contexto de este.

Se consigna:

A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación técnica, evaluación al cargo y entrevista de valoración global se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación) fecha y hora en que se llevarán a cabo.

9. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web www.sec.cl y del portal www.empleospublicos.cl, a contar del día **24 de junio de 2022**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el **24 de junio hasta el 03 de julio de 2022 hasta las 23:59 hrs.** Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl. La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl).

10. CALENDARIO:

ETAPA	FECHA
Período de Postulación	24.06.2022 – 03.07.2022
Periodo de Selección	04.07.2022 – 05.08.2022
Finalización del Proceso	12.08.2022

11. CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN:

- El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web www.sec.cl y del portal www.empleospublicos.cl, a contar del día **24 de junio de 2022**, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.
- Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del portal web www.empleospublicos.cl. Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.
- El período de recepción de postulaciones se extenderá desde el **24 de junio hasta el 03 de julio de 2022 hasta las 23:59 hrs.** Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo seleccion@sec.cl. La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC (www.sec.cl).
- Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.
- Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.
- Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.

- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- El contenido y fecha de evaluación técnica será informado oportunamente a los/as candidatos/as que aprueben la etapa de evaluación curricular.
- A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.
- Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.
- Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.
- La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.
- **La tabla de evaluación de puntajes de cada uno de los factores y subfactores que componen este perfil, estarán disponibles en las bases que se adjuntan.**

12. TABLA DE EVALUACION

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Max. Factor	Puntaje Min. Factor
I	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación	Formación Educacional	Titulado de Ingeniero/a (civil o ejecución) Eléctrico/a, Electrónico/a o informático/a.	15	20	15
			No posee título profesional requerido.	0		
		Cursos de Capacitación	Cuenta con cursos de Capacitación de servicios capacitación JAVA Struts o similares.	5		
			No cuenta con cursos de Capacitación de servicios capacitación JAVA Struts.	0		
II	Experiencia	Experiencia Laboral Profesional	2 o más años de experiencia como desarrollador informático creando aplicaciones Java Web con Struts	15	15	15
			Menos de 2 años de experiencia como desarrollador informático creando aplicaciones Java Web con Struts	0		
III	Evaluación de Competencias Técnicas para el desempeño del cargo	Evaluación Técnica	Obtiene un desempeño igual o superior a 90% en la evaluación.	15	15	10
			Obtiene un desempeño igual o superior a 75% y menor que 90% en la evaluación.	10		
			Obtiene un puntaje en evaluación inferior a 75% en la evaluación.	0		
IV	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Adecuación Psicolaboral al cargo	Entrevista y Test de apreciación psicológica con un 80% o más de adecuación al perfil del cargo	30	30	20
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 70% y 79% de adecuación al perfil del cargo	20		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica entre un 60% y 69% de adecuación al perfil del cargo	10		
			Entrevista y Test de apreciación psicológica menor a 60% de adecuación al perfil del cargo	0		
V	Apreciación Global del candidato	Entrevista Personal	Promedio de Evaluación del Comité de Selección (Nota promedio obtenida por el candidato * 5 puntos)	1-35	35	25
Puntaje mínimo						85

***Nota:** Respecto de la Entrevista Personal, esta consiste en la aplicación de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección, a los/as postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo con el perfil del cargo. Cada uno de los participantes del Comité en las entrevistas, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes. Producto de dicha entrevista, a los candidatos se les asignará el puntaje que resulte del siguiente cálculo: Puntaje: (Nota promedio obtenida por el candidato * 35 puntos) dividido por 7,0 (Nota Máxima)